



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 203, fecha: jueves, 26 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA VIVIENDA DE MAYORES

3512

Por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2023, se ha aprobado inicialmente el REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA VIVIENDA DE MAYORES DE ALHÓNDIGA (GUADALAJARA), sita en CL SAN ROQUE 18.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://alhondiga.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

En Alhóndiga, a 24 de octubre de 2023. LA ALCALDESA-PRESIDENTE, FDO.: SUSANA
MACHO ADALIA